



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 7 26/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 456.993, PARA LA ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS – AD REFERENDUM 2025.

Asunción, 26 de mayo de 2025.

VISTO: El Contrato ID Nº 453.996 suscrito con el Sr. Derlís Ivan Espínola Galeano, en representación de la firma LADERO PARAGUAYO S.A., para la Adquisición de Kits de Alimentos para Familias Indígenas – Ad Referendum 2025, el Dictamen Técnico y;


CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID 456.993, para seguir brindando asistencia en la provisión de kits de alimento a las familias que componen las comunidades indígenas.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.799/2024, de fecha 03 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena a al Señor Gral. Div. (R) Juan Ramón Benegas Ferreira, con CI Nº 750.362; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID Nº ID 456.993 suscrito con el Sr. Derlís Ivan Espínola Galeano y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de G. 1.094.609.700 (Guaraníes un mil noventa y cuatro millones seiscientos nueve mil setecientos).
- 2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.


Gral. Div. (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**
Presidente


Claudia González Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL